# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Depósito legal: M. 4.104 - 1972


BIBLIOTECA CENTRAL MINISTERIO DE MARINA

## SUMARIO


### ORDENES Y RESOLUCIONES

#### DEPARTAMENTO DE PERSONAL

#### DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

CUERPOS DE OFICIALES

*Ascensos.*

**Resolución número 1.034/76** por la que se asciende al empleo inmediato a los Jefes y Oficial del Cuerpo General que se citan.—Página 2.725.

**Resolución número 1.033/76** por la que se asciende al empleo inmediato al Capitán de Fragata de la Escala de Tierra don José López-Cortijo y González-Aller.—Página 2.725.

*Ascenso honorario.*

**Resolución número 1.032/76** por la que se promueve al empleo de Comandante de Máquinas honorario al Capitán de Máquinas de la Escala de Tierra, en situación de "retiro", don Emilio Zarrabeytia Edilla. — Página 2.725.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Destinos.*

**Resolución número 1.822/76** por la que se dispone el cambio de destinos que se indica del personal del Cuerpo de Suboficiales que se menciona.—Página 2.725.

**Resolución número 1.823/76** por la que se dispone el cambio de destinos que se expresa del personal del Cuerpo de Suboficiales que se reseña.—Página 2.726.

**Resolución número 1.825/76** por la que se dispone pase destinado a la ETEA el Sargento Electricista don Manuel Ameneiros Carballo.—Página 2.726.

**Resolución número 1.826/76** por la que se dispone pase al Centro de Comunicaciones de la Zona Marítima del Cantábrico (El Ferrol del Caudillo) el personal del Cuerpo de Suboficiales que se cita.—Página 2.726.

**Resolución número 1.824/76** por la que se dispone pase destinado a la Escuela de Submarinos el Brigada Radiotelegrafista don José A. Lage García.—Página 2.726.

**Resolución número 1.821/76** por la que se dispone pase destinado a la Estación Naval de Mahón el Mecánico Mayor don José López Martínez.—Página 2.726.

FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

*Licencias.*

**Resolución número 1.827/76** por la que se conceden tres meses de licencia por asuntos propios a la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar doña María del Pilar Encina Rebollo.—Página 2.726.

PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

*Contrataciones.*

**Resolución número 1.828/76** por la que se disponen las contrataciones que se indican del personal que se relaciona.—Página 2.727.

#### UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPO DE OFICIALES

*Destinos.*

**Resolución número 1.035/76** por la que se dispone pasen destinados al Tercio del Norte los Capitanes de Infantería de Marina que se mencionan.—Página 2.727.

*Prácticas de embarco.*

**Resolución número 1.036/76** por la que se dispone embarquen en el buque-escuela "Juan Sebastián de Elcano" los Alumnos de Infantería de Marina de la promoción 109.—Página 2.727.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Ascensos.*

**Resolución número 1.038/76** por la que se promueve al empleo de Sargento primero, Músico de tercera, al Músico de tercera asimilado a Sargento de Infantería de Marina don Antonio Castro Míguez.—Página 2.727.

*Bandas de Música.*

**O. M. número 947/76 (D)** por la que se promueve a Músicos de la Armada, en las categorías que se expresan, al personal que se relaciona.—Páginas 2.727 y 2.728.

TROPA

*Cambio de Especialidad.*

**Resolución número 1.037/76** por la que se rectifica, en el sentido que se especifica, la Resolución número 787/76 (D. O. núm. 169) en lo que afecta al Cabo segundo Especialista de Infantería de Marina José C. Abad Garzarán.—Página 2.728.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 13 de julio de 1976 por la que se anuncia concurso-oposición para proveer vacantes existentes en las Bandas de Música de la Guardia Civil. — Páginas 2.728 y 2.729.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 22 de septiembre de 1976 por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros sobre concesión de facilidades crediticias en favor de los españoles que trasladan su residencia de Sahara al territorio nacional.—Página 2.729.

**Provisión de destinos.**—Suboficiales de Infantería de Marina.—Página 2.730.

# ORDENES Y RESOLUCIONES

## DEPARTAMENTO DE PERSONAL

### DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

**Cuerpos de Oficiales.**

*Ascensos.*

**Resolución núm. 1.304/76,** del Jefe del Departamento de Personal.—Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias, y haber sido declarados "aptos" por la Junta de Clasificación, se asciende al empleo inmediato, en primera vacante fija del Año Naval 1976-77, con antigüedad de empleo y escalafonamiento de 1 del actual y efectos administrativos a partir de la misma fecha, a los siguientes Jefes y Oficial de la Escala de Mar del Cuerpo General de la Armada:

Capitán de Fragata don Ricardo José Ruiz de Gopegui y Sendagorta.
Capitán de Corbeta don José Luis Torres Fernández.
Teniente de Navío don Rafael Lorenzo Montero.

Madrid, 1 de octubre de 1976.

El Almirante
Jefe del Departamento de Personal,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

---

**Resolución núm. 1.033/76,** del Jefe del Departamento de Personal.—Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias, y haber sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de empleo y escalafonamiento de 1 del actual y efectos administrativos a partir de la misma fecha, al Capitán de Fragata de la Escala de Tierra don José López-Cortijo y González-Aller.

Madrid, 1 de octubre de 1976.

El Almirante
Jefe del Departamento de Personal,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

---

*Ascenso honorario.*

**Resolución núm. 1.032/76,** del Jefe del Departamento de Personal.—En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley número 78/68 (D. O. número 281) y artículo 25 del Decreto número 49/69 (D. O. núm. 16), y haber sido declarado merecedor del ascenso honorífico por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de Comandante de Máquinas honorario, con antigüedad de 30 de septiembre de 1976, al Capitán de Máquinas de la Escala de Tierra, en situación de "retirado", don Emilio Zarrabeytia Edilla.

Este ascenso honorario no surtirá efectos hasta el cese en la situación "accidental" en que se encuentra.

Madrid, 1 de octubre de 1976.

El Almirante
Jefe del Departamento de Personal,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

---

**Cuerpo de Suboficiales y asimilados.**

*Destinos.*

**Resolución núm. 1.822/76,** del Director de Reclutamiento y Dotaciones. — Se dispone el siguiente cambio de destinos de personal del Cuerpo de Suboficiales, con carácter forzoso:

Pasan al Arsenal de Cartagena, cesando en el Servicio de Armas y Defensas Submarinas y Portuarias de Cartagena:

Torpedista Mayor don Melchor Vidal Celdrán.
Torpedista Mayor don Juan Rodríguez Cervantes.
Subteniente Torpedista don Juan Fajardo Risueño.
Brigada Torpedista don Antonio López García.
Brigada Torpedista don Diego Paredes Sarabia.
Sargento Torpedista don José Terón Sánchez.
Brigada Minista don Antonio Parra Cano.
Sargento primero Minista don Manuel Hernández Martínez.
Sargento primero Minista don Francisco Reyes Albadalejo.
Sargento Minista don Juan Gómez Boza.
Sargento primero Electricista don Octavio Iglesias Otero.
Subteniente Electrónico don Francisco de la Rubia Alcántara.
Subteniente Mecánico don Marcial Galiñanes Domínguez.

Pasa al Arsenal de Cartagena, cesando en la Escuela de Armas Submarinas "Bustamante":

Sargento Torpedista don Ernesto Roibás López.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.

El Director
de Reclutamiento y Dotaciones,

Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

**Resolución núm. 1.823/76,** del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Se dispone el siguiente cambio de destinos de personal del Cuerpo de Suboficiales:

Subteniente Electricista don Edelmiro Mosteiro Expósito.—Pasa a la Estación Naval de La Algameca, cesando en la Escuela de Armas Submarinas "Bustamante".—Forzoso.

Sargento primero Electricista don Félix Martínez Pérez.—Pasa a la Escuela de Armas Submarinas "Bustamante", cesando en el destructor *Almirante Ferrándiz*.—Voluntario.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

---

**Resolución núm. 1.825/76,** del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—A propuesta de la Dirección de Enseñanza Naval, se dispone que el Sargento Electricista don Manuel Ameneiros Carballo pase destinado, con carácter forzoso, a la ETEA, cesando en la fragata *Legazpi*.

Madrid, 30 de septiembre de 196

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

---

**Resolución núm. 1.826/76,** del Director de Reclutamiento y Dotaciones—Por haber finalizado los cursos de la Red Territorial de Mando (RTM), y a propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, se dispone que el personal del Cuerpo de Suboficiales que a continuación se relaciona pase, con carácter forzoso, al Centro de Comunicaciones de la Zona Marítima del Cantábrico (El Ferrol del Caudillo):

Subteniente Raditelegrafista don Juan G. Barbosa Antón.

Sargento primero Radiotelegrafista don Juan J. Quintela Romero.

Sargento Contramaestre don José Meizoso Barbeito.

Sargento Electricista don Pedro Fernández Vidal.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

**Resolución núm. 1.824/76,** del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—A propuesta del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, se dispone que el Brigada Radiotelegrafista don José A. Lage García pase destinado, con carácter forzoso, a la Escuela de Submarinos, cesando en la Base de Submarinos.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

---

**Resolución núm. 1.821/76,** del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Se dispone que el Mecánico Mayor don José López Martínez pase destinado, con carácter forzoso, a la Estación Naval de Mahón, cesando en el dragaminas *Guadalmedina* cuando sea relevado.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

## Funcionarios Civiles de la Administración Militar.

*Licencias.*

**Resolución núm. 1.827/76,** del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Se conceden tres meses de licencia por asuntos propios a la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar doña María del Pilar Encina Rebollo, con arreglo a lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, aprobado por Decreto número 703/1976, de 5 de marzo, de la Presidencia del Gobierno (D. O. núm. 96). Durante la misma no percibirá retribución alguna, y a su finalización se reintegrará a su destino sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

**Personal civil no funcionario.**

*Contrataciones.*

**Resolución núm. 1.828/76,** del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Con sujeción a la vigente Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, se dispone la contratación del personal que se indica:

Doña María del Carmen Padilla Quesada.—Con carácter interino, por plazo no superior a un año, y la categoría profesional de Oficial de segunda Administrativo, para prestar sus servicios en el DEPER, a partir del día 1 de agosto de 1976.—Cesará al término del plazo indicado, o antes si se cubriera con un funcionario el puesto de trabajo que interinamente ocupa.

Don José Luis Martín González.—Con carácter interino, por plano no superior a un año, y la categoría profesional de Especialista Empacador, para prestar sus servicios en el Instituto Hidrográfico.

Don Francisco Puerta Rodríguez y don José Luis Ortega González.—Con carácter interino, por plazo no superior a un año, y la categoría profesional de Conductor-Mecánico, para prestar sus servicios en el Parque de Automóviles número 1, a partir del día 1 y 6 de septiembre de 1976, respectivamente.

Doña Vicenta García Moreno.—Con carácter interino, por plazo no superior a un año, y la categoría laboral de Limpiadora, para prestar sus servicios en la Policlínica Naval "Nuestra Señora del Carmen", a partir del día 1 de agosto de 1976.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.

El Director
de Reclutamiento y Dotaciones,

Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

## UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INFANTERIA DE MARINA

**Cuerpo de Oficiales.**

*Destinos.*

**Resolución núm. 1.035/76,** de la Jefatura del Departamento de Personal.—Se dispone que los Capitanes de Infantería de Marina Grupo "A" (CT) don José Lorenzo Vázquez Ferro y don José Avelino Costas García pasen destinados al Tercio del Norte.

Estos destinos se confieren con carácter voluntario.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.

El Almirante
Jefe del Departamento de Personal,

**Francisco Jaraiz Franco**

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

*Prácticas de embarco.*

**Resolución núm. 1.036/76,** de la Jefatura del Departamento de Personal.—A propuesta de la Dirección de Enseñanza Naval, de acuerdo con lo previsto en el vigente Plan de Estudios de la Escuela Naval Militar, se dispone que los Alumnos de Infantería de Marina de la promoción 109 embarquen en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* durante el crucero de instrucción 1976/1977 del expresado buque.

Asimismo se dispone que el Capitán de Infantería de Marina Grupo "A" (CT) don José Fernández Maldonado, sin cesar en su actual destino, embarque en el mencionado buque-escuela como Profesor de los citados Alumnos.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.

El Almirante
Jefe del Departamento de Personal,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

**Cuerpo de Suboficiales y asimilados.**

*Ascensos.*

**Resolución núm. 1.038/76,** de la Jefatura del Departamento de Personal.—Por haber sido declarado "apto" en la prueba especial de aptitud artística que determina la Orden Ministerial número 794 (D) (D. O. núm. 242), y de acuerdo con lo informado por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, se promueve al empleo de Sargento primero, Músico de tercera, al Músico de tercera asimilado a Sargento de Infantería de Marina don Antonio Castro Míguez, con antigüedad de 30 de septiembre de 1976 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año, quedando destinado en el Tercio del Norte.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.

El Almirante
Jefe del Departamento de Personal,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

*Bandas de Música.*

**Orden Ministerial núm. 947/76 (D).**—Como resultado del concurso-oposición convocado cor arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 98/76 (D. O. núm. 31) de la Dirección de Enseñanza Naval, se promueve a Músicos de la Armada, en las categorías que se expresan, al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad de 3 de julio

de 1976 y efectos administrativos de 1 de agosto del mismo año, pasando a ocupar, con carácter forzoso, el destino que al frente de cada uno se indica:

A Brigadas Músicos de primera con carácter provisional.

Sargento Músico de segunda de la Armada don Simeón Estellés Olmos (Saxofón Alto). — Escuela Naval Militar.

Sargento Músico de segunda de la Armada don Salvador Fabra Magraner (Trompeta).—Tercio del Sur.

A Sargentos Músicos de segunda con carácter provisional.

Cabo segundo de Infantería de Marina, aptitud Tambor, don Julio Vivas Guillamón (Batería-Timbal), con destino en el Centro de Instrucción de Infantería de Marina (CEIM).—Al Tercio del Norte.

Soldado del Ejército de Tierra don Julián José Morote Torralba (Trompeta), con destino en el Regimiento de San Fernando número 11 (Alicante).—Al Tercio de Levante.

Civil don José Miguel Gómez Gil (Trompeta), con domicilio en Liria (Valencia), calle Santa Bárbara, número 28.—Al Tercio del Sur.

Cabo primero de Músicas Militares don Rosendo Iborra Jover (Trompeta), con destino en el Cuartel de la Agrupación Logística número 3.—A la Escuela Naval Militar.

Cabo primero, Músico de tercera, don Francisco García Abellán (Batería-Timbal), con destino en la Academia General del Aire, San Javier (Murcia).—Al Tercio del Sur.

Para Sargento Músico de la Agrupación de Madrid con carácter definitivo.

Sargento Músico de segunda de la Armada don Vicente Beltrán Vidal (Clarinete), cesando en el Tercio del Sur.

Por las Superiores Autoridades de las Zonas Marítimas y Jurisdicción Central se expedirá a este personal el correspondiente pasaporte para su incorporación a los destinos que anteriormente se reseñan.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.

Por delegación:

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

---

**Tropa.**

*Cambio de Especialidad.*

**Resolución núm. 1.037/76,** de la Jefatura del Departamento de Personal.—A propuesta de la Dirección de Enseñanza Naval, se rectifica la Resolución de la Jefatura del Departamento de Personal número 787/76 (D. O. núm. 169) en lo que afecta al Cabo segundo Especialista de Infantería de Marina José C. Abad Garzarán, reconociéndosele la Especialidad de Armas Pesadas y de Acompañamiento en lugar de la de Comunicaciones Tácticas.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

---

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército

*ORDEN de 13 de julio de 1976 por la que se anuncia concurso-oposición para proveer vacantes existentes en las Bandas de Música de la Guardia Civil.*

Para cubrir vacantes existentes en las Músicas Militares del Cuerpo de la Guardia Civil, se convocan a concurso-oposición las mismas, con sujeción a las normas, condiciones y programa que se citan:

1.ª Vacantes: Para Sargento Músico, una de Flautín y una de Contrabajo (con obligación de tocar instrumento de viento o de percusión); para Guardias segundos Músicos, una de Clarinete si bemol, una de Saxofón alto mi bemol, una de Saxofón tenor si bemol, una de Saxofón barítono mi bemol, tres de Trompeta, una de Trombón, una de Bajo en do y una de Violoncello (con obligación de tocar instrumento de viento o de percusión), más las que se produzcan hasta finalizar los exámenes.

2.ª Este concurso-oposición se celebrará en Madrid y a él podrá concurrir todo el personal de las Fuerzas Armadas y personal civil que reúna las debidas condiciones.

3.ª El plazo de admisión de instancias será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, y los ejercicios tendrán lugar en el sitio y fecha que se comunicará a los solicitantes admitidos, por el mismo conducto que cursaron sus instancias.

4.ª Edad: Personal de la Guardia Civil, sin limitación; Suboficiales de los Ejércitos y todo el personal de Policía Armada, tener cumplidos diecinueve años el día 1 de enero de 1977 y no haber cumplido los cuarenta en dicha fecha; resto del personal, tener cumplidos diecinueve años el día 1 de enero de 1977 y no saber cumplido los veintiocho en dicha fecha.

5.ª Haber cumplido en 1 de enero de 1977 el primer período de actividad, servicio en filas, excepto los comprendidos en los apartados 01.61, 01.62 y 01.63 de la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de febrero de 1974 ("D. O." núm. 54).

6.ª Las instancias serán dirigidas al excelentísimo

señor Teniente General Director General de la Guardia Civil, acompañando a las mismas la declaración jurada de servicios militares prestados, ajustada al modelo establecido para ingresar como Guardia segundo. El personal en servicio activo sustituirá la declaración jurada por un certificado del Mayor del Cuerpo en que sirva, en el cual constará tiempo de servicio, fecha en que tiene cumplido o cumplirá el primer período de actividad, y no tener en su documentación notas desfavorables. Serán informadas y cursadas directamente por los Jefes de Cuerpo, las del personal en activo, y por los primeros Jefes de Comandancia, las del resto del personal.

7.ª Los que resulten aptos en el examen, presentarán en la Dirección General de la Guardia Civil, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que fue notificada su aptitud, los documentos siguientes:

Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.

Certificado de antecedentes penales.

Certificado de estado civil o de matrimonio, si son casados.

Certificado de conducta, expedido por el puesto de la Guardia Civil de la residencia habitual del interesado.

El personal militar podrá sustituir estos documentos por certificaciones extraídas de los datos que obren en sus hojas de servicio.

8.ª El Director General de la Guardia Civil recabará cuantos informes considere oportunos de los opositores aprobados y sus familiares, a la vista de los cuales podrá denegar el ingreso o anularlo si ya lo hubiese concedido.

9.ª El personal militar que sea admitido para tomar parte en este concurso-oposición efectuará los viajes de ida y regreso por cuenta del Estado, sin derecho a percepción de devengo alguno de carácter extraordinario. El personal civil lo efectuará por su cuenta.

10. El Tribunal examinador estará presidido por un Jefe del Cuerpo de la Guardia Civil, y como Vocales, los dos Directores de la Música del mismo.

11. Los programas, con arreglo a los cuales se han de verificar los ejercicios, son los publicados en la Orden de 1 de octubre de 1941 ("D. O." núm. 240).

12. Los aprobados serán destinados a cualquiera de las Músicas del Cuerpo, sitas en la Primera Comandancia Móvil (Madrid) y Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada" (Valdemoro), donde existan las vacantes.

Madrid, 13 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

(Del *B. O. del Estado* núm. 236, pág. 19.152.)

## Ministerio de Hacienda.

*ORDEN de 22 de septiembre de 1976 por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros sobre concesión de facilidades crediticias en favor de los españoles que trasladan su residencia de Sahara al territorio nacional.*

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 37 de la Ley 13/1971, de 19 de junio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación del siguiente acuerdo, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de agosto de 1976:

"A efectos de aplicación de lo previsto en el apartado c) del Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de febrero de 1976 sobre concesión de facilidades crediticias en favor de los españoles que trasladan su residencia de Sahara al territorio nacional, la Entidad Oficial de Crédito respectiva podrá aceptar el documento justificativo de haber hecho efectivo el Arbitrio Municipal correspondiente o la presentación del rol de la embarcación u otro documento similar, cuando se trate de pescadores, o cualquier otro que a juicio de la Entidad prestamista acredite de manera fehaciente el ejercicio de la actividad determinante del derecho de acceso al crédito."

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

CARRILES GALARRAGA

Excmos. Sres. Subsecretario de Economía Financiera y Presidente del Instituto de Crédito Oficial.

(Del *B. O. del Estado* núm. 235, pág. 19.066.)

## PROVISION DE DESTINOS

A los efectos determinados en la Orden Ministerial de 3 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 254), se relacionan a continuación los destinos que se ha resuelto proveer.

### SUBOFICIALES DE INFANTERIA DE MARINA

| DESTINOS | Clasificación | Categoría | Personal que lo desempeña. | Causa de la vacante |
|---|---|---|---|---|
| Tercio de Armada ... ... ... ... ... ... ... | Provisión normal .. | Subteniente o Brigada ... ... ... ... ... | Vacante ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | Vacante. |
| Escuela de Aplicación ... ... ... ... ... ... | Provisión normal ... | Subteniente o Brigada ... ... ... ... ... | Vacante ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | Vacante. |

NOTA

Las papeletas de destino se encontrarán en este Ministerio dentro de los DIEZ días siguientes a la publicación de esta provisión en el DIARIO OFICIAL.

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA